



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FaSPyN

Facultad de Salud Pública y Nutrición

**Convocatoria 2020 para ingresar al programa educativo de:**

## *Maestría en Ciencias en Nutrición*

### **PROPÓSITO DEL PROGRAMA**

Contribuir al mejoramiento de la salud de los individuos y al desarrollo y bienestar social de la población en México mediante la formación de recursos humanos líderes en investigación científica y docencia en nutrición, con capacidad de solución de problemas alimentarios y de nutrición.

### **PERFIL DE INGRESO**

Las características, habilidades y aptitudes de los aspirantes son:

- Contar con formación profesional y conocimientos sólidos en el área de ciencias afines a la alimentación, nutrición y salud.
- Dominio de comunicación oral y escrita en idioma español.
- Habilidades en el uso de la tecnología de información y la comunicación.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Dominio de comunicación oral y escrita en idioma inglés.
- Tolerancia, empatía y capacidad para trabajar bajo presión.
- Capacidad de innovación y emprendedora.
- Capacidad de autoaprendizaje, liderazgo y participación interactiva.
- Capacidad en la toma de decisiones.
- Demostrar honestidad y respeto por el ser humano y su entorno.
- Haber cumplido con el perfil de egreso del nivel inmediato inferior de los estudios de licenciatura en las disciplinas de Nutrición, Ciencias de la Salud o áreas afines.

### **PERFIL DE EGRESO**

El alumno egresado de la MCN:

- Conoce a profundidad los procesos de la alimentación y nutrición humana, desde los aspectos moleculares hasta los fisiológicos.
- Conoce y aplica estrategias de intervención en alimentación y nutrición con ética y compromiso social para la resolución de los problemas alimentarios y nutricios.
- Utiliza el método científico y los métodos/técnicas avanzadas para la resolución de problemas de alimentación y nutrición.





# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



# FaSPyN

Facultad de Salud Pública y Nutrición

- Emplea el conocimiento de la nutrición, con compromiso académico y profesional, para desarrollar labores de investigación y docencia que contribuyan en la resolución de problemas con propuestas concretas.
- Difunde los resultados de su investigación a la comunidad científica y/o población general en forma oportuna para generar conocimiento en beneficio de la salud de la población.
- Desarrolla un liderazgo académico y social en el ámbito de la alimentación y nutrición que contribuye a promover una sociedad responsable, sostenible y sustentable conforme a los valores promovidos por la UANL.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa de Maestría en Ciencias en Nutrición contempla una duración de 2 años. Se desarrolla a través de 20 semanas al semestre, cada crédito de la unidad de aprendizaje (UA) supone una carga de 30 horas al semestre, lo que significa 1.5 hora/semana/semestre, en donde una UA de cuatro créditos tiene una carga de 120 horas al semestre, lo que es equivalente a 6 horas/semana/semestre. Las horas presenciales y no presenciales tienen el mismo valor crediticio.

## REQUISITOS DE INGRESO

Del **11 de mayo al 15 de junio** en modalidad a distancia enviar sus documentos en un solo archivo en formato PDF al correo: [mcn.faspyn@uanl.mx](mailto:mcn.faspyn@uanl.mx)

- Solicitud de ingreso a Posgrado debidamente llenada.  
<http://www.faspyn.uanl.mx/wp-content/uploads/2020/Solicitud-de-Inscripción-a-Posgrado.pdf>
- Pago de preinscripción en línea. **Favor de solicitar previamente los datos para transferencia al correo de envío de documentos.**
- Acta de nacimiento.
- Carta de exposición de motivos para el ingreso a la Maestría, incluyendo los temas de interés en investigación en el área de Nutrición y Salud, esta carta deberá estar dirigida al Comité del Programa.
- Certificado de salud.
- Comprobantes de solvencia económica.
- Copia de kárdex de licenciatura con un **promedio mínimo de 80.**
- Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de título de licenciatura por ambos lados.
- Copia de cédula profesional por ambos lados.
- Curriculum vitae con documentos probatorios.
- Seis fotografías a color, tamaño infantil, fondo blanco, no instantáneas. **Podrá entregar al reactivarse las actividades de forma presencial.**



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Salud Pública y Nutrición, Avenida Dr. Eduardo Aguirre Pequeño y Yuriria, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L., México, C.P. 64460, Tel. 1340-4890.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



# FaSPyN

Facultad de Salud Pública y Nutrición

- Tres cartas de recomendación de especialistas reconocidos en el área de salud.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo para cumplir con el programa de maestría en ciencias.
- Acreditación de Curso Propedéutico. (15 horas de duración, a través del cual se evalúan los siguientes diez criterios: puntualidad, asistencia, participación proactiva, trabajo en equipo, uso de la tecnología de información, gramática, ortografía, habilidad para trabajar en equipo, cumplimiento a instrucciones para elaboración y entrega de evidencias en el tiempo establecido. El puntaje mínimo de acreditación es de 80 (en una escala de 0 a 100).
- Pago del Curso Propedéutico.

De tener alguna duda relacionado a los documentos a entregar, favor de solicitar más informes al correo: [mcn.faspyn@uanl.mx](mailto:mcn.faspyn@uanl.mx)

Requisitos de ingreso para **ASPIRANTES EXTRANJEROS**, entregar además:

- Forma migratoria que compruebe su estancia legal en el país.
- Comprobante de dominio del idioma español otorgado por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), en caso de que su lengua materna sea diferente al español.
- Carta de solvencia económica en caso de no contar con beca.

**Revisar proceso para aspirantes extranjeros y documento con ligas de interés.**

<http://www.faspyn-uanl.mx/wp-content/uploads/2020/03/Ligas-relacionadas-al-ingreso-posgrado-extranjeros-2020.pdf>

## REQUISITOS DE PERMANENCIA

- No reprobado la misma Unidad de Aprendizaje dos veces o dos Unidades de Aprendizaje
- Mantener vigente el compromiso de dedicación de tiempo completo durante su estancia en el programa
- Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y en el Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León y en el Reglamento General del Sistema de Posgrado.

## PÁGINA WEB DEL PROGRAMA EDUCATIVO

<http://www.faspyn-uanl.mx/posgrado/mcn/index.html>

